

SERVICIOS ELECTRICOS MECANICOS REV S. A. SEMREV S.A .

Guayaquil, 01 de Diciembre del 2020

1559-1117

Señor

ROSENDO ENRIQUE VILLAMAR MARCIAL

Ciudad.

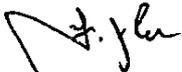
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS ELECTRICOS MECANICOS REV S.A. SEMREV S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO ANOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Quincuagésima Segunda del cantón Guayaquil, Dra. Luisa Elizabeth López, el 11 de Enero del 2019 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de Enero del 2019.

Atentamente,



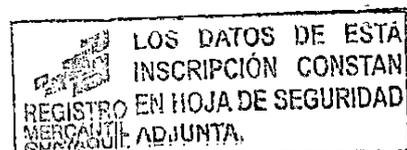
CPA Christian Zurita
Secretario Ad Doc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS ELECTRICOS MECANICOS REV S. A. SEMREV S.A ., Según consta en el Nombramiento que Antecede. Acepto el Cargo en la ciudad de Guayaquil, A los 01 días del mes de Diciembre del 2020



ROSENDO ENRIQUE VILLAMAR MARCIAL

C.I. # 0902143759





NUMERO DE REPERTORIO:41.775
FECHA DE REPERTORIO:01/dic/2020
HORA DE REPERTORIO:09:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Diciembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SERVICIOS ELECTRICOS MECANICOS REV S.A. SEMREV S.A.**, a favor de **ROSENDO ENRIQUE VILLAMAR MARCIAL**, de fojas **93.569 a 93.572**, Libro Sujetos Mercantiles número **16.111**.

ORDEN: 41775



Guayaquil, 02 de diciembre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0300926

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE COMERCIO, VALORES Y SEGUROS
SECRETARÍA DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

10 DE JUNIO DE 2020

HORA

FIRMA:

[Handwritten signature]